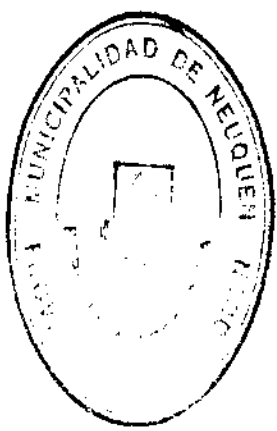


COPIA DE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA SIMPLE N° 358-M-93 MESE (Informe N° 123/93 DGAP) de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.



DECRETO N° **0472**

NEUQUEN, **10 MAR 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N°// 358-M-93 MESE (Informe N° 123/93 DGAP), mediante la cual se solicita la aprobación del Contrato de Prácticas Rentadas, suscripto entre esta Comuna y la señora REALE SABINA MARGA, desempeñándose en la Dirección de Turismo Socio-Cultural de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 vta. toma vista de las actuaciones la Subsecretaría de Acciones Comunitarias y la Secretaría / Ejecutiva;

Que a fs. 3 se adjunta Exámen Preocupacional de la nombrada, del que surge que es apta para tareas de / profesiograma;

Que a fs. R-11 por Nota N° 031/93 -en fotocopia- de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, se solicita la contratación de la nombrada, bajo 7 el sistema de Prácticas Rentadas, según Decreto N° 1543/92;

Que a fs. R-12/14 se adjunta fotocopia del Decreto N° 0092/93 donde se modifica el Reglamento del Sistema de Prácticas Rentadas, aprobado como anexo I del Decreto N° 1543 de fecha 25 de septiembre de 1992 (fs.15 a 21);

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Prácticas Rentadas, / - - - - - suscripto entre esta Comuna y la señora REALE, Sabina Marga, D.N.I.N° 20.044.944, Clase 1968 L.P.N°40906/9, a partir del 01 de febrero de 1993 al 30 de abril de 1993, / por un monto mensual de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 592,92.-) -equivalente a la categoría 18-, desempeñándose en la Dirección de Turismo Socio-Cultural de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos / Vecinales.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida respectiva del Pre-

//2°...

*Marta Luisa Herrera*  
AIG. DIRECCION DE DESPACHO

///2°...

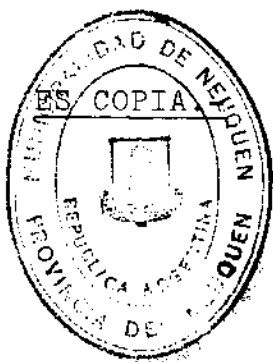
///supuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de /  
- - - - - Personal, notifíquese a la nombrada de lo dis-/  
puesto precedentemente y déjese constancia en su legajo per-  
sonal.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la seño  
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se  
ñor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.  
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

EB/mlh.-



FDO: KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA.-

*Maria Luisa Herrera*  
AIG. DIRECCION DE DESPACHO